



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00167-00

Bogotá D.C, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 2016 - 00167
PROCESO: PERTENENCIA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL, en providencia del 24 de julio de 2020, a través de la cual revocó la sentencia de fecha 11 de marzo de 2019 emitida por este Despacho.

En consecuencia dese cumplimiento a la decisión adoptada por el Superior, liquídense las costas de ambas instancias y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FERNEY VIDALES REYES

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO	
N.º	De Hoy
15	6 MAR 2021
A LAS 8:00 a.m.	
MARIA ERMANDA MORA RODRIGUEZ SECRETARIA	